



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0000712

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005969 del 2 de octubre del 2012, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 12 de mayo del 2014, se declaró la disolución de la compañía **INMOBILIARIA LENUE CIA. LTDA.**, por incurrir en lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Javier Eduardo Del Pezo Tomalá para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA LENUE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

18 MAR 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

**ACEPTO** el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

18 MAR 2015

Sr. Javier Eduardo Del Pezo Tomalá  
C.C. No. 090944552-0

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)  
Teléfonos: (04) 2325380  
www.supercias.gob.ec

**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Calixto Romero y Malecón

**Número de Repertorio:**

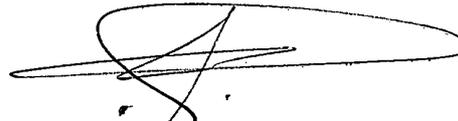
**2015- 245**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2849 a 2853 con el número de inscripción 217 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR DE DISOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [INMOBILIARIA LENUE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA EN LIQUIDACION], [DEL PEZO TOMALA JAVIER EDUARDO en calidad de LIQUIDADOR]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000712] de fecha [Dieciocho de Marzo de Dos Mil Quince].

RESPONSABLE DE INSCRIPCION

  
-----  
Karla Partales Solís



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE QUAYASQUI  
R E C I B I D O

14 ABR 2015 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle